



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO
JAV/JPC



SE ADJUDICA CONCURSO NACIONAL DE
INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN
EL SECTOR PRODUCTIVO, CONVOCATORIA
2012, RELATIVO A PROPUESTAS EFECTUADAS
HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5585

SANTIAGO, 22 NOV 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557, para el año 2012; en el Decreto Exento N° 1160/2011 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 030, de fecha 11 de enero de 2012, por la cual se aprobaron las bases del *Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2012* (Anexo N° 1).
2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 19 de enero de 2012 (Anexo N° 2).
3. Lo señalado en el numeral 1.5. de las Bases Concursales, que señala que la convocatoria se encontrará abierta entre enero y agosto de 2012, no obstante que las propuestas serán recibidas y evaluadas en distintas fechas. Corresponde en esta oportunidad adjudicar las propuestas recibidas hasta el 31 de agosto de 2012.
4. Nómina de proyectos adjudicados (Anexo N° 3).
5. El Acta de Comité Evaluador de concursos en el marco de la línea de inserción en el sector productivo, que contiene nómina de proyectos fuera de bases, nómina de proyectos adjudicados, nómina de proyectos no adjudicados, nómina de proyectos recibidos y, que establece propuestas de adjudicación del ya mencionado concurso (Anexo N° 4).
6. Resolución Exenta N° 845 de 15 de marzo de 2012 que crea el Comité Evaluador de Concursos en el Marco de la Línea de Inserción en el Sector Productivo, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, Convocatorias 2012 (Anexo N° 5).
7. El Memorándum N° 887, de fecha 21 de noviembre de 2012, del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual se acompaña certificado DAF que, señala la disponibilidad presupuestaria del Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado para el presente certamen (Anexo N° 6).

13315

8. Los Memorándums N° 531, de fecha 13 de noviembre de 2012, del Programa Atracción e Inserción, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente (Anexo N° 7).
9. Lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y en el artículo 79 y 80 del Estatuto Administrativo.
10. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 1160/2011 del Ministerio de Educación;

R E S U E L V O:

1. **ADJUDICA el Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2012, Relativo a Propuestas Efectuadas Hasta el 31 de agosto de 2012,** a los siguientes proyectos:

Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2012, Relativo a Propuestas Efectuadas Hasta el 31 de agosto de 2012

Folio	Nombre Proyecto	Institución e Investigador	Género y Región	Duración (meses)	Recursos Solicitados (M\$)
781204020	Determinación del daño causado sobre la producción y el desempeño de Trialeurodes vaporariorum, en diferentes variedades de tomate y ecosistemas del valle de Quillota	Centro Regional de Innovación Hortofrutícola-PUCV(CERES)/ Jaime Abraham Verdugo Leal	Masculino / Valparaíso	24	29.900
781204024	Desarrollo de un sistema de adyuvantes basado en una emulsión oleosa de tipo W/O para la producción de vacunas veterinarias	Centrovet Ltda./ Sergio Arancibia Zunino	Masculino / Metropolitana	36	54.200
781204025	Desarrollo de nuevas tecnologías basadas en visión computacional para mejorar los canales de entrega de servicios en la industria bancaria y del retail así como para acercar la tecnología basada en búsqueda de imágenes a grupos minoritarios	ORAND S.A./ José Manuel Saavedra Rondo	Masculino / Metropolitana	36	54.200
781204026	Desarrollo de Sistema de Detección de Eventos Multimedia en Videos	ORAND S.A./ Juan Manuel Barrios Núñez	Masculino / Metropolitana	36	54.200
781204028	Modelos predictivos geometalúrgicos	NAVIGO MINING SpA/ Pablo Román Asenjo	Masculino / Metropolitana	4	7.200
781204033	Marco Conceptual y Empírico para la Gestión de Innovación en Empresas Chilenas	DICTUC/ Rodolfo Lauterbach Junemann	Masculino / Metropolitana	36	54.200
781204034	Más capital humano para Chile: Estrategias para aumentar la efectividad de las Instituciones de Educación Superior	Fundación Chile/ Mauricio Farías Arenas	Masculino / Metropolitana	36	54.200

2. **CELÉBRESE** los convenios respectivos con los adjudicados que comuniquen su aceptación a la adjudicación, y apruébese por el respectivo acto administrativo.
3. **PÁGUESE** a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente;

4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCION" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 030/2012.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Programa PAI, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y entidades adjudicadas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	22.06.2012
ITEM	24.01.231
C/COSTO	INSERCIÓN

MATEO BUDINICH DIEZ
PRESIDENTE (S) CONICYT



ANEXOS:

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 030/2012
- Anexo N° 2: Convocatoria publicada en El Mercurio, 19.01.2012
- Anexo N° 3: Nómina de proyectos adjudicados
- Anexo N° 4: El Acta de Adjudicación Comité Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, 13.11.2012
- Anexo N° 5: Resolución Exenta N° 845/2012 CONICYT
- Anexo N° 6: Memorandum N° 887 DAF y su anexo
- Anexo N° 7: Memorándums N° 531 PAI

TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. DAF
3. Of. Partes

Cód: 4195/2012

